

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3037** *EUROCONTAB AJC, S.L.*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 189/2009 de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Yolanda Chapado Fernández y Carlos Batres Arnanz contra Eurocontab AJC, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado en fecha 1/2/2010 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 134.769,97 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 1 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100006456-1